Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) JAVIER RICARDO MEDINA ROMERO; con documento de identidad No, 91215778 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
1	2019	5663-2019	MEDICO GENERAL	10/4/2019	31/01/2020	$	$5220834	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE
2	2020	2334-2020	MEDICO GENERAL	01/02/2020	31/01/2021	$	$5419296	SUBRED
3	2021	510-2021	MEDICO GENERAL	01/02/2021	31/01/2022	$	$5609016	SUBRED
4	2022	4023-2022	MEDICO GENERAL	01/02/2022	18/03/2022	$40440120	$5777160	SUBRED
5	2022	6218-2022	MEDICO GENERAL	01/04/2022	31/07/2024	$184775049	$6706178	SUBRED
6	2024	6557-2024	MEDICO GENERAL	18/08/2024	06/12/2024	$24755185	$6706178	SUBRED
7	2024	8695-2024	MEDICO GENERAL	09/12/2024	30/09/2025	$70943636	$6922920	SUBRED

Copia Certificada
Subred Surroccidente

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

MEDICO GENERAL

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el

Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los dieciséis(16) días del mes de Octubre de 2025, la cual no tiene fecha de expiración

Hu2gh56i@#$8zX
Atentamente,

Gustavo Andrés Lobo Garrido
DIRECTOR CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada
Subred Suroccidente

E.S.E. Hospital Local
Bolívar Santander
Nit. 804.003.072-0

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO

CERTIFICA QUE

JAVIER RICARDO MEDINA ROMERO con cédula de ciudadanía Número 91.215.778 de Bucaramanga, prestó sus servicios a esta institución como **MEDICO RURAL** del periodo comprendido entre el 26 de marzo de 1990 al 31 de octubre de 1990, desempeñando las siguientes funciones:

- Realizar la consulta externa y de urgencias, prestando atención médica general, haciendo el diagnóstico y determinando la terapia de los pacientes.
- Participar en el diagnóstico y pronóstico del estado de salud de la población asignada.
- Evolucionar pacientes hospitalizados.
- Desempeñar labores de Ayudantía Quirúrgica.
- Participar en la programación, supervisión, evaluación y control de las actividades de salud que se realicen en el área asignada.
- Participar en las brigadas de salud del área de influencia.
- Realizar vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para la población que le ha sido asignada.
- Evaluar las actividades e impacto de la prestación de los servicios de salud.
- Establecer y mantener las relaciones de coordinación necesarias para lograr una eficaz prestación de los servicios de salud.
- Reportar oportunamente las anormalidades en la prestación del servicio y proponer las alternativas de solución.
- Presentar los informes de costos solicitados para dar trámite a toda la información requerida para alimentar el Sistema de Costos de la Institución.
- Las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza del cargo de conformidad con la ley.

Bolívar, 16 de julio de 2018.

JUAN BAUTISTA QUIROGA Q

JUAN BAUTISTA QUIROGA QUIROGA
C.C. 13.707.061 de Bolívar Santander

Luz H

SERVICIO DE SALUD DE SANTANDER
SECRETARIA DE SALUD

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPTAL.JEFE SERVICIO SALUD SANTANDER

H A C E C O N S T A R:

Acta Posesión 672-26-III-90 Fo,r 209-02-I-90 Ley 50-81 Ecgo 2396=81

Que mediante Resolución No. 0707 del 20 de marzo de 1.990, se nombró al doctor **JAVIER RICARDO MEDINA ROMERO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.215.778 de Bucaramanga, en el cargo de **MEDICO RURAL** en el Hospital de Bolivar, en cumplimiento del Servicio Social Obligatorio, el cual realizó entre el **26 de marzo hasta el 25 de Septiembre de 1.990**

Que el cargo y localidad es válido por seis (60 meses para la presta ción del Servicio Social Obligatorio, es aprobado por el Ministerio de Salud según **formulario No. 209 ordinal 119-M de enero 2 de 1.990.**

Se expide en Bucaramanga a los doce (12) dias del mes de Diciembre de mil novecientos noventa (1.990) a petición del interesado, con destino al Ministerio de Salud.

Cecilia S de S

Elaborado por Cecilia Sánchez de Sarmiento
Auxiliar d eAdministración de Personal.

PEDRO RUSSI SIERRA
SEcretario de Salud Deptal.
jef del Servicio Seccional

cdes.

El suscrito Notario 5o. de este Círculo, hace constar que ESTE FOLIO ES AUTENTICO como copia del original que ha tenido a la vista.

14 SET. 1992

Bucaramanga,

Dr. ALFREDO GARCIA GARCIA
NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO
BUCARAMANGA

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Santander
$60
NOTARIA 5A. DEL CIRCULO
BUCARAMANGA

HOSPITAL INTEGRADO
"SAN ANTONIO"
PUENTE NACIONAL

LA DIRECTORA DEL HOSPITAL INTEGRADO " SAN ANTONIO " DE PUENTE NACIONAL

C E R T I F I C A

Qué el Doctor JAVIER RICARDO MEDINA ROMERO identificado con cédula de ciudadanía No.91'215.778 expedida en Bucaramanga, laboró en esta Institución del 22 de Noviembre de 1990 al 17 de Septiemnbre de 1992 como Médico General.

Expedida en Puente Nacional, a los diecisite (17) días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve (1999).

MADIVAN FERNANDA MATEUS C.
Directora Hospital
" San Antonio "
Puente Nacional.

CARRERA 6 No. 8 - 61 - TEL. : 7 58 71 50 TELEFAX : 7 58 75 58

Finsema
Fundación Integral para la Salud
y la Educación Comunitaria del Magisterio
Personería Jurídica Resolución 206 del 13 de Febrero de 1.992

JPD-059

Bucaramanga, 20 de febrero de 2002

EL JEFE DE PERSONAL

Certifica:

Que el doctor JAVIER RICARDO MEDINA ROMERO, identificado con cédula de ciudadanía 91.215.778 de Bucaramanga, laboró en nuestra Institución desde el 27 de diciembre de 1993 hasta el 27 de junio de 1995; licencia no remunerada del 28 de marzo al 27 de junio de 1995, se desempeñó como Médico General y de Urgencias de tiempo completo, y con asignación mensual de cuatrocientos noventa y un mil cuatrocientos pesos ($491,400)

Esta constancia se expide para posesión en el Instituto de Seguro Social.

LUIS AUGUSTO CHAVEZ NUÑEZ

Nora H.

ESTE FOLIO ES AUTENTICO como copia del ORIGINAL que he tenido a la vista. DOY FE.
22 FEB 2002
Dr. Eduardo Suárez Motta
CIRCULO NOTARIAL DE BUCARAMANGA
NOTARIO OCTAVO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DPTO. DE SANTANDER
NOTARIA 8a DEL CIRCULO
BUCARAMANGA

Clínica
Chicamocha S.A.

LA SUSCRITA COORDINADORA DE RELACIONES HUMANAS (E)
DE LA
CLINICA CHICAMOCHA S.A.

HACE CONSTAR:

Que la señor **JAVIER RICARDO MEDINA ROMERO,** identificado con cédula de ciudadanía No 91.215.778 de Bucaramanga (Santander), laboró en nuestra institución desde el día primero (01) de Junio del dos mil siete (2007), hasta el seis (06) de Abril del dos mil diez (2.010)

El señor **MEDINA ROMERO,** se desempeño como Medico General en el servicio de Urgencias.

Se expide a solicitud de el interesado en Bucaramanga (Santander) a los diecisiete (17) días del mes de Mayo del dos mil doce (2012)

MARIA TERESA VELASCO URIBE
Coordinadora de Relaciones Humanas (E)

Elaboro. Amparo V.

FORPRESalud I.P.S

Confianza y Bienestar

FORPRESALUD E.U.

NIT.804.008.792-8

CL 033

CERTIFICA QUE:

El señor **JAVIER RICARDO MEDINA ROMERO** identificado con cédula de ciudadanía número 91.215.778 de Bucaramanga, se encuentra vinculado en el **PROYECTO HIDROSOGAMOSO,** con contrato laboral a TERMINO FIJO desde el 23 de mayo de 2012, y fecha de terminación del 22 de septiembre de 2012, desempeñándose como **MEDICO** con una asignación salarial mensual de **$2.580.000**, (**DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE**) y devengando un promedio de horas extras de $**793.082**(SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHENTA Y DOS PESOS MCTE).

Se expide la presente certificación, en la ciudad de Bucaramanga, a los 13 días del mes de julio del 2012, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

CRISTIAN FABIAN ROJAS HERNANDEZ
Gerente General

LOS COMUNEROS
Hospital Universitario de Bucaramanga S.A.

Bucaramanga, 01 de Diciembre de 2015

LA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO DE LOS COMUNEROS HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BUCARAMANGA, NIT. 900.240.018-6

CERTIFICA

Que el señor **JAVIER RICARDO MEDINA ROMERO** identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 91.215.778, labora en nuestra Institución desde el día 07 de Octubre de 2015, con contrato de trabajo a término indefinido, desempeñándose como Medico General, devengando un salario mensual de Un Millón Novecientos Veinte Mil Doscientos pesos m/cte. ($1.920.200).

Atentamente,

ERIKA JANNETH LONDOÑO URIBE
Coordinadora de Talento Humano

Nota: Si requiere confirmar esta certificación puede comunicarse al teléfono 6343536 extensión 1154 o 1161.

Carrera 27 No. 30-15 - La Aurora
Bucaramanga - Colombia

PBX: 6343536
FAX: 6343536 Ext: 1124